



Informe Anual de Actividades 2024

Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials, located on the right side of the page.

ÍNDICE

- I. Resultados del Programa Anual de Trabajo 2024
- II. Personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, conflictos de intereses y afines;
- III. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética
- IV. Asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- V. Recomendaciones emitidas y su seguimiento;
- VI. Conductas identificadas como riesgos éticos;
- VII. Sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;
- VIII. Peticiones ciudadanas que fueron recibidas;
- IX. Buenas prácticas para fomentar la integridad
- X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.



I. Resultados del Programa Anual de Trabajo 2024

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature and several smaller initials.

1. CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
1.1.1.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	Todas las personas del Comité de Ética del CONAPRED realizaron una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
1.1.2.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	El 88% de las personas servidoras públicas del CONAPRED han realizado una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.
1.2.1.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPP.	No se recibieron solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses, situación que se informó de forma trimestral en el SSECCOE.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

2. DIFUSIÓN

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
2.1.1.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Se difundieron a través de Comunicados Institucionales: el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el PROTOCOLO de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación de los cuales el Comité, el Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" y el Posicionamiento "Cero Tolerancia a los actos de corrupción".
2.1.2.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta.	Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	Se difundió el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023, a través de la Página del CONAPRED.
2.1.3.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	Se atendió el 100% de acciones de difusión solicitadas por la UCMAPF.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten blue ink marks and a signature at the bottom right of the page.

3. DENUNCIAS

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
3.1.1.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Se concluyó la atención de la denuncia CE-CONAPRED-001-2023, obteniendo como resultado una mediación entre las partes involucradas, sin participación del CE, misma que fue reportada en el SSECCOE.
3.1.2.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	No se recibieron denuncias en el ejercicio 2024. Por lo anterior, se llevó a cabo la actividad de reemplazo consistente en la difusión del Manual de Atención de Denuncias, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación de los cuales el Comité
3.2.1.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.	Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	El Comité de Ética no emitió recomendaciones y acuerdos de mediación en el periodo de 2019-2024. Por lo anterior, se llevó a cabo la actividad de reemplazo consistente en la difusión del Manual de Atención de Denuncias, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación de los cuales el Comité.



Handwritten blue scribbles and marks.

Handwritten blue scribbles and marks.

4. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
4.1.1.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Se incorporó en el SSECCOE el IAA 2023, en tiempo y forma.
4.1.2.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPP información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Se atendieron en tiempo y forma los cuestionarios trimestrales del SSECCOE sobre el cumplimiento de actividades del CE.
4.1.3.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPP información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Se validaron en tiempo y forma las actividades aprobadas en el PAT 2024.
4.1.4.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPP información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Se incorporó en el SSECCOE el PAT 2024 aprobado.

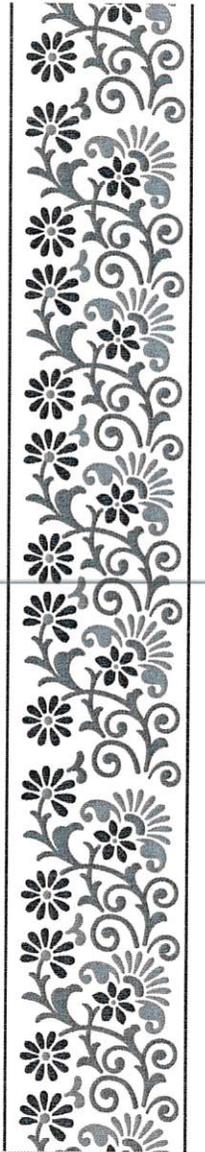


[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

4. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
4.1.5.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.	El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 -2024.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	El Comité de Ética del CONAPRED integró su Carpeta con la información de su gestión 2019-2024.
4.1.6.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se validó y actualizó el directorio de integrantes del Comité de ética en el SSECCOE.
4.1.7.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024.	El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), no fue aplicada en el ejercicio 2024 derivado del cambio de administración del Gobierno Federal, situación que fue informada al personal del CONAPRED a través de Comunicados Institucionales.
4.1.8.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.	Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024 .	Se cargaron en el SSECCOE todas las actas de las sesiones de 2024.



Handwritten blue ink scribbles and signatures.

Handwritten blue ink mark.

II. Personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, conflictos de intereses y afines



Handwritten blue scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten blue scribbles and marks on the bottom right side of the page.

5. MEJORA DE PROCESOS

Clave	Indicador	Objetivo	Meta	Descripción	Resultado
5.1.1.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Se entregó a la Oficina de Representación un informe de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.



Handwritten blue ink marks and signatures, including a large 'X' and several scribbles, located at the bottom right of the page.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas afines

a/ Número de personas servidoras capacitadas = 93

Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	Total de constancias
I	2	0	0	2	84	88
II	1	10	0	11	110	132
III	0	2	0	4	23	29
VI	0	1	25	1	8	35
Total	3	13	25	18	250	284

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas afines

2.1 Personas del Comité de Ética capacitadas
 Personas integrantes del Comité de Ética en Conapred que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024

Carácter [Titular/Suplente]	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus [a la fecha de elaborar el informe]	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal [SICAVISP]	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público [SICAVISP]	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" [SICAVISP]	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés [UCMAPF]	Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética [SICAVISP u otra plataforma]/	[...] [SICAVISP u otra plataforma]	
Titular	Pedro Alberto Cornejo Sierra	Dirección	Presidente del CE	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Suplente	Esteban Huerta Rivera	Subdirección	Suplente de la Presidencia.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Karen del Rocio Castillo Pulido	Jefatura de Departamento	Secretaría Ejecutiva Titular.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Suplente	María del Rocio Sierra Gallegos	Jefatura de Departamento	Secretaría Ejecutiva Suplente.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Naraena Guadalupe Arellano Serrato	Operativo	Secretaría Técnica Titular	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Suplente	Claudia Lizet Bautista Contreras	Operativo	Secretaría Técnica Suplente.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Enrique Ventura Marcial	Dirección	Representante Titular del nivel jerárquico Dirección General Adjunta.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Suplente	Vidal Emmanuel Méndez Cadena	Dirección	Representante Suplente del nivel jerárquico Dirección General Adjunta.	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Georgina Diedhiou Bello	Dirección	Representante Titular de nivel jerárquico Dirección	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1



Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal [SICAVISP]	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público [SICAVISP]	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" [SICAVISP]	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés [UCMAPF]	Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética [SICAVISP u otra plataforma]a/	[...] [SICAVISP u otra plataforma]	
Suplente	Jorge Alfonso Torres Romero	Dirección	Representante Suplente de nivel jerárquico Dirección	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Ángel Ivan Ramirez Hernández	Subdirección	Representante Titular de nivel jerárquico Subdirección	Activo	NO	NO	Sí	NO	NO	NO	1
Suplente	Ernesto Almazán Martínez	Subdirección	Representante Suplente de nivel jerárquico Subdirección	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Diana Ameyalli Hernández Alonso	Jefatura de Departamento	Representante Titular de nivel jerárquico Jefatura de Departamento	Activo	NO	Sí	NO	NO	NO	NO	1
Suplente	Jorge Francisco Camacho Nava	Jefatura de Departamento	Representante Suplente de nivel jerárquico Jefatura de Departamento	Activo	NO	NO	Sí	NO	NO	NO	1
Titular	Rocio de Jesus Martínez Ortinez	Enlace	Representante Titular de nivel jerárquico Enlace	Activo	NO	NO	Sí	NO	NO	NO	1
Suplente	Jose Antonio Ortiz Vital	Enlace	Representante Suplente de nivel jerárquico Enlace	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Norma Mendoza Islas	Operativo	Representante Titular del nivel jerárquico Operativo	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Suplente	Imelda Alcantara Vega	Operativo	Analista Administrativa y Representante Suplente del nivel jerárquico Operativo	Activo	NO	NO	NO	NO	NO	Sí	1
Titular	Saúl Bolaños Bolaños	Jefe de la Oficina de Representación	Representante del Órgano Especializado en Control Interno de la SFP	Activo	Sí	NO	NO	NO	NO	NO	1
Total					1	1	3	0	0	14	19

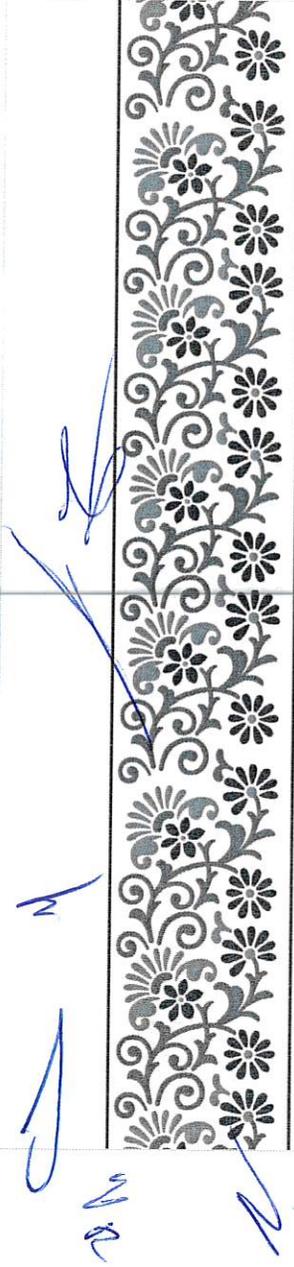


Handwritten blue ink signatures and initials are present on the right side of the page, overlapping the decorative border and the table's right edge.

Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and a signature, are located at the bottom right of the page.

III. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética

No se recibieron denuncias durante 2024.



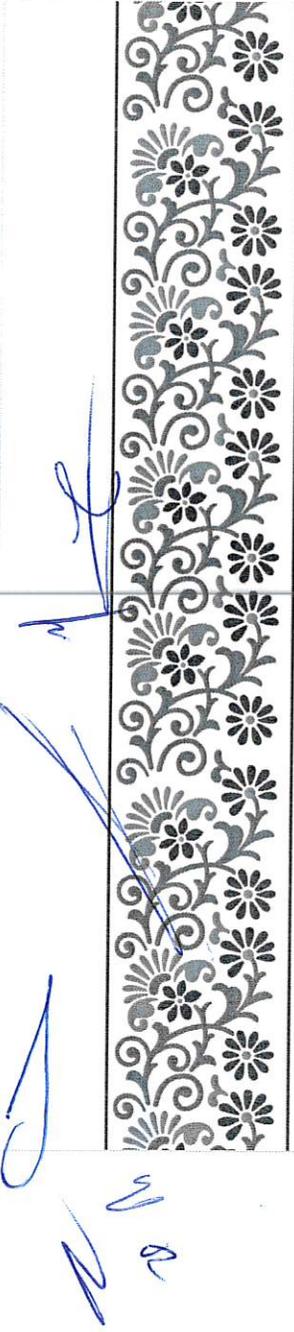


IV. Asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio

No se recibieron denuncias durante 2024.

V. Recomendaciones emitidas y su seguimiento

No se recibieron denuncias durante 2024.





VI. Conductas identificadas como riesgos éticos

[Handwritten signatures in blue and green ink]

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
	<p>Riesgo ético: Los procesos de gestión de respuestas a las solicitudes de información no se atienden con diligencia, se brinda información insuficiente, de poca calidad o que limita el derecho de la población a la información pública.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia, Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: Se favorece a personas, organizaciones o instituciones con los que se tienen conflictos de intereses para participar en los procesos de adjudicación de estudios e investigaciones, lo que impacta en la equidad, la objetividad y la competencia por mérito en los procesos.</p>
<p>COORDINACIÓN DE ESTUDIOS, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.</p> 	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: La atención al público y al equipo de CONAPRED en materia de petición de bibliografías, documentación o información por parte del Centro de Documentación no se realiza de manera digna y cordial.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto.</p> <p>Riesgo ético: No se cuenta con la evidencia necesaria sobre la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAI) que permita verificar su cumplimiento. El contar con dicha información permitirá reorientar las acciones tendientes a evitar las prácticas de discriminación que afectan a grupos históricamente discriminados.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>



VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN</p>	<p>Riesgo ético: Privilegiar de manera injustificada a instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles en la implementación de programas, estrategias y acciones para el conocimiento y aplicación del derecho a la no discriminación. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Seleccionar sesgadamente los organismos e instituciones con los cuales se establezcan bases de colaboración, convenios, programas, estrategias y acciones conjuntas para promover las transformaciones en materia de inclusión y no discriminación. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Enfocar parcialmente la estrategia territorial para promover la formulación de programas estatales y municipales que impulsen políticas y medidas específicas a favor de la igualdad. Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Legalidad, Imparcialidad y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Obstaculizar las estrategias de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que implementen programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación que correspondan a la Coordinación. Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Transparencia, Imparcialidad y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Priorizar a grupos sin sustento académico y social vigente, en la formulación e integración de proyectos y estrategias enfocadas a la igualdad y no discriminación. Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Transparencia, Control interno e Imparcialidad.</p>



[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	<p>Riesgo ético: Omitir, retrasar u obstaculizar el trámite y la entrega de información o documentales públicas afectando el ejercicio del derecho de petición de las personas. Principio, valor o regla transgredida: Transparencia y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No desempeñar las funciones inherentes al cargo por las personas servidoras públicas, encomendadas de acuerdo con el marco normativo de actuación y resultados programados, afectando el logro de las metas institucionales. Principio, valor o regla transgredida: Legalidad y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No coadyuvar o auxiliar en equipo a las demás personas servidoras públicas en el cumplimiento de los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales. Principio, valor o regla transgredida: Cooperación.</p>
	<p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>
<p>DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>Riesgo ético: Uso inadecuado de los bienes informáticos de que el CONAPRED dispone. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficiencia.</p> <p>Riesgo ético: Uso inadecuado de la información personal de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Lealtad y Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: No compartir la información pública con la que cuento. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS	<p>Riesgo ético: Obtener gratificaciones de cualquier tipo para llevar a cabo el servicio de orientación. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: Realizar, durante la admisibilidad del asunto en la etapa de orientación, las acciones conducentes para avenir a las partes, en los casos que sea procedente, sin respetar los principios de legalidad e imparcialidad. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: No desahogar el procedimiento de queja con legalidad e imparcialidad. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Riesgo ético: Realizar el seguimiento de medidas administrativas y de reparación concediendo un trato privilegiado o preferente, por influencias, intereses o prejuicios, afectando el compromiso de tomar decisiones objetivas. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Riesgo Ético. Entregar información parcial o a destiempo que sesgue los reportes que dan cuenta de la consecución de las metas definidas y resultados obtenidos en el quehacer institucional.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida. Transparencia y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Utilizar la información pública o privada que se haya obtenido en el CONAPRED (en el ejercicio de funciones) con fines de lucro o de divulgación.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Lealtad y Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: Acceder a capacitaciones y asesorías brindadas en el CONAPRED, sin hacer uso de los conocimientos y practicas otorgadas en los cursos, obstruyendo de esta manera la mejora continua en el diario actuar.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Realizar el ejercicio del gasto sin considerar lo establecido en las medidas de austeridad republicana.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficiencia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Entrega de solicitudes de pago a destiempo que sesgue los reportes que dan cuenta de la consecución de las metas definidas y resultados obtenidos con el compromiso institucional.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Realizar el procedimiento de viáticos y pasajes sin respetar el Manual de viáticos y pasajes.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Ocultar u omitir la entrega de documentación al área administrativa correspondiente recibida en la oficialía de partes.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios e Integridad.</p> <p>Riesgo Ético: No se siguen los procesos de contratación adecuados.</p>



X

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Contrataciones públicas, Licencias, permisos, autorización y concesiones.</p>
	<p>Riesgo Ético: Falta de control en la entrada y salida de bienes del almacén.</p>
	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Control interno.</p>
	<p>Riesgo Ético: Obstruir u obstaculizar la entrega de recursos materiales a las áreas para llevar a cabo los trabajos en tiempo y forma.</p>
	<p>Principio valor transgredido: Trámites y servicios.</p>
	<p>Riesgo Ético: Indebido uso de vehículos oficiales.</p>
	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia.</p>
	<p>Riesgo Ético: Obstruir u obstaculizar la transferencia secundaria de documentación al Archivo General de la Nación.</p>
	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Integridad y Eficacia.</p>
	<p>Riesgo ético: Suministrar información sobre los reactivos de los exámenes elaborados para la ocupación de plazas vacantes a personas ajenas a la organización de los concursos.</p>
<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Honradez.</p>	
<p>Riesgo ético: Proporcionar a un tercero no autorizado información contenida en expedientes de personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo.</p>	
<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad y Honradez.</p>	
<p>Riesgo ético: Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil de puesto, con los requisitos y documentos establecidos, o que no cumplan con las obligaciones que las leyes imponen a todo ciudadano.</p>	
<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad y Honradez.</p>	
<p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p>	
<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>	



Handwritten blue ink marks, including a large checkmark and several scribbles, located to the right of the table.

A handwritten blue 'X' mark located below the table.

Handwritten blue ink scribbles at the bottom right of the page.

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>Riesgo ético: La relación que se tiene con diversos medios de comunicación masiva para difundir las campañas institucionales del CONAPRED donde se puede dar preferencia a algún medio buscando obtener un beneficio personal.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Utilizar indebidamente los directorios de los y las periodistas de diversos medios de comunicación para compartirlos con personas ajenas al área y al propio CONAPRED para obtener un beneficio personal.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia, Legalidad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: Posicionar la imagen de una persona servidora pública determinada para que obtenga un beneficio particular encima de los intereses de la institución y de las necesidades y demandas de la sociedad en general.</p>
	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Legalidad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	<p>Riesgo ético: No atender o no dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones de la persona Titular de la Presidencia del CONAPRED o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo generados con las personas Titulares de las demás Unidades Administrativas.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo ético: Actuar con negligencia en la atención y respuesta a las solicitudes realizadas a la persona Titular de la Presidencia o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>



Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink mark resembling a stylized 'X' or checkmark at the bottom right of the page.

VI. Riesgos éticos del Código de Conducta 2024.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>RIESGOS DETECTADOS POR EL ENTONCES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AHORA OFICINA DE REPRESENTACIÓN</p>	<p>Riesgo de integridad: Omitir, retrasar u obstaculizar el trámite de las denuncias recibidas en la Dirección General Adjunta de Quejas, en el que se afecte el ejercicio del derecho de petición, así como la certeza jurídica de las personas peticionarias.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los derechos, Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo de integridad: No desempeñar correctamente las funciones inherentes al cargo de las personas servidoras públicas del CONAPRED, afectando los resultados programados en las metas institucionales y la imagen del Consejo ante la sociedad.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia, Actuación desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo de integridad: No supervisar, dirigir y efectuar de manera inmediata y oportuna el pago correspondiente de las contribuciones y enteros, evitando la erogación de recursos adicionales por concepto de actualizaciones y recargos.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Control interno.</p> <p>Riesgo de integridad: Incumplimiento de lo estipulado en los anexos técnicos de los contratos por la prestación de servicios celebrados por el CONAPRED.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredido: Contrataciones públicas.</p>



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page, including a large 'X' and a signature.

VII. Sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta



Handwritten blue ink scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten blue ink mark at the bottom right corner.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional [ECCO], no fue aplicada en el ejercicio 2024 derivado del cambio de administración del Gobierno Federal, situación que fue informada al personal del CONAPRED.

Encuesta de Clima y Cultura Organizacional

Naraena Guadalupe Arellano Serrato

Para: [Abel Villanueva Hernández](#); [Adela Lilia Perla Cervantes Casas](#); [Alicia Flores Cázarez](#); [Alma Ramírez Rojas](#); [Armeylli Hernández Alonso](#); [Ana Cristina Espinosa Alvarado](#); [Ana Laura Fuentes López](#); [Ana Lilia Yarela Hernández](#); [Anyeli Esparragoza Gómez](#); [Ángel Iván Ramírez Hernández](#); [Ángel Yahir Gómez Angeles](#); [Arturo Patrón Barrera](#); [Betsabee Rodríguez Rosales](#); [Carlos Alberto López Santiago](#); [Carlos Gerardo Becerril Castro](#); [Cesar Eduardo López Espinosa](#); [Claudia Lisset Bautista Contreras](#); [Claudia Olivia Morales Reza](#); [Dulce Lizbeth Miranda González](#); [Elizabeth Martínez Montesino](#); [Enrique Ventura Marcial](#); [Erika Ramos Ortiz](#); [Ernesto Almazán Martínez](#); [Esteban Huerta Rivera](#); [Fabian Bonilla López](#); [Fernanda Nicole Sosa Aceves](#); [Florina Mendoza Jiménez](#); [Gabriel Espinales López](#); [Georgina Diechou Bello](#); [Gerardo Silva González](#); [Héctor Manuel Berdeja Ortiz](#); [Hildeberto Juárez Castro](#); [Imelda Alcántara Vega](#); [Imelda Alcántara Vega](#); [inventarios](#); [Ivan Contreras Ramirez](#); [Ivan Rodrigo Rauhita Espinosa](#); [Jessica Elizabeth Parada Mendez](#)

viernes 19/04/2024 09:52 a. m.

El clima y cultura organizacional positivo potencia el bienestar y la productividad de las personas. En 2024 analizaremos los resultados de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional de 2019 a 2023 y propondremos las prácticas de transformación idóneas para mejorar nuestra institución.

¡Gracias por tu participación durante estos 5 años!

 **La encuesta de todas y todos**

 **GOBIERNO DE MÉXICO** | **FUNCIÓN PÚBLICA**

 **GOBERNACIÓN** | **CONAPRED**
SECRETARÍA DE GOBIERNO | CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



Handwritten blue ink signature or scribble.

Handwritten blue ink signature or scribble.

VIII. Peticiones ciudadanas que fueron recibidas;

No se recibieron peticiones ciudadanas durante 2024.



IX. Buenas prácticas para fomentar la integridad

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 5 “Respeto a los Derechos Humanos” del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el numeral 3.3 “Compromisos con las personas de mi entorno laboral” del Código de Conducta del Conapred, se llevó a cabo como buena práctica la sensibilización del personal del Consejo en materia de “Género, igualdad y no discriminación”, para lo cual se ofertaron los siguientes cursos de capacitación:

1. El ABC de la Igualdad y la No Discriminación
2. Lenguaje Incluyente como herramienta para construir una sociedad antidiscriminatoria
3. Igualdad Laboral y no Discriminación
4. Claves para la atención pública sin discriminación
5. Pueblos indígenas y originarios: derechos humanos y no discriminación
6. Jóvenes, tolerancia y no discriminación
7. El ABC de la accesibilidad web
8. Mediación y resolución pacífica de conflictos
9. Introducción al Enfoque de las Neurodivergencias y la No Discriminación
10. ¿A qué nos referimos con cultura sorda?
11. Enfoque de Derechos Humanos en el servicio público
12. Diplomado para la paz y derechos humanos
13. Derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes
14. Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público



Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.

Handwritten blue ink mark on the bottom right margin.

15. Movilidad Humana, Refugio y Desplazamiento Forzado Interno en México
16. Movilidad humana e identificación de personas migrantes víctimas de trata y objeto de tráfico ilícito
17. Las mujeres en la transformación de la discriminación y la desigualdad en defensa de sus derechos humanos
18. Diplomado cultura derechos humanos y protección de la salud
19. Discriminación, Discurso de Odio y Alternativas Incluyentes
20. Violencia Política Contra Mujeres en razón de Género
21. Súmate al Protocolo
22. Atención a casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF
23. Inducción a la Perspectiva de Género en la APF
24. Administración Pública Federal libre de Violencia
25. Lenguaje Incluyente y No Sexista
26. Vida sin violencia
27. Igualdad de género y no discriminación en el ámbito laboral

Obteniendo como resultado 68 personas servidoras públicas del CONAPRED sensibilizadas, representando un 65% del personal, del cual se obtuvieron 209 constancias, siendo este un indicativo de que las personas realizaron más de una acción de capacitación en la materia, contribuyendo a la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y del PROTOCOLO de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación de los cuales el Comité también desarrolla acciones en materia de prevención.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No se recibieron denuncias durante 2024.